ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	415016				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE HORMIGON ELABORADO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Lorenzo / Uoc San Lorenzo				
FECHA DE APERTURA	30-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:14
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO-DGCP-1RER PISO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. JOSE TREBASTONI				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ADRIANA VILLAMAYOR				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80005531-4**	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**	**gcomercial@tecnoedil.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.696.936 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	0		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:14 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebaston
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "ADQUISICÓN DE HORMIGON ELABORADO" ID N° 415.016.-

Quien suscribe Administrador de Contrato en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "ADQUISICÓN DE HORMIGON ELABORADO" ID N° 415.016** amparado en la Resolución N° 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectaría seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Declaro bajo fe de juramento que la adquisición del bien objeto del llamado, es de carácter urgente a fin de que se puedan iniciar los trabajos de mejoramiento de las calles y de esta manera optimizar el tráfico vehicular, ofreciendo soluciones a la ciudadanía, por lo expuesto se solicita la apertura del mismo.-

San Lorenzo, 30 de mayo de 2022.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Dirección A

Econ. LUCIANO FLECHA
Administrador de Contrato
Municipalidad de San Lorenzo